

Uso apropiado del Internet y los sistemas electrónicos de comunicación del Distrito Escolar de Solana Beach

Acuerdo del alumno

El Distrito Escolar de Solana Beach (el “Distrito”) se complace en ofrecer al personal y a los alumnos acceso a los computadores del distrito, a los sistemas de comunicación (sitios Web, dispositivos móviles, *podcasting* y/u otras tecnologías emergentes), al Internet y a todo un conjunto de recursos tecnológicos utilizados para promover la excelencia educativa y la innovación. El Distrito se apega a las normas establecidas por la Ley de protección para menores en Internet (CIPA, por sus siglas en inglés) y filtra material inapropiado y ofensivo del Internet. El acceso a los recursos tecnológicos del Distrito es limitado y está sujeto a las políticas de la Mesa Directiva y a las Regulaciones Administrativas, las cuales pueden ser enmendadas periódicamente. Dicho uso también está sujeto a todas las leyes locales, estatales y federales, en su forma enmendada. El acceso a los recursos tecnológicos se le otorgará al alumno cuando el Distrito haya recibido la autorización por escrito de los padres o tutores. [Ver documento](#)

8a)

Firma del alumno

Fecha

Acuerdo de los padres

El Distrito Escolar de Solana Beach (el “Distrito”) se complace en ofrecer al personal y a los alumnos acceso a los computadores del distrito, a los sistemas de comunicación (sitios Web, dispositivos móviles, *podcasting* y/u otras tecnologías emergentes), al Internet y a todo un conjunto de recursos tecnológicos utilizados para promover la excelencia educativa y la innovación. El Distrito se apega a las normas establecidas por la Ley de protección para menores en Internet (CIPA, por sus siglas en inglés) y filtra material inapropiado y ofensivo del Internet. El acceso a los recursos tecnológicos del Distrito es limitado y está sujeto a las políticas de la Mesa Directiva y a las Regulaciones Administrativas, las cuales pueden ser enmendadas periódicamente. Dicho uso también está sujeto a todas las leyes locales, estatales y federales, en su forma enmendada. El acceso a los recursos tecnológicos se le otorgará al alumno cuando el Distrito haya recibido la autorización por escrito de los padres o tutores. [Ver documento](#)

8b)

Firma de los padres/tutores

Fecha

Los cuatro documentos abajo están incluidos en el sobre del miércoles enviado a casa la primera semana. Por favor asegúrese de llenarlos, firmar donde sea necesario y regresarlos a la escuela con su hijo/a a más tardar el 5 de septiembre de 2014.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 10. Tarjeta de contactos en casos de emergencia
– Tarjeta de información del alumno: llene ambos lados, firme y regrésela a la escuela. | <input type="checkbox"/> 12. Acuerdo de liberación y consentimiento sobre la divulgación de publicaciones, imágenes y/o fotografías del alumno: llene, firme y regrésela a la escuela. |
| <input type="checkbox"/> 11. Información confidencial sobre la salud –
Llene ambos lados, firme y regrésela a la escuela. | <input type="checkbox"/> 13. Declaración bajo pena de perjurio sobre la residencia del alumno. (Comprobante de domicilio): llene, firme y regrésela a la escuela. |

Este documento se mantendrá archivado en la oficina de la escuela